



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1970

CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA DOS DICTÁMENES DE COMISIÓN DE HACIENDA

- **Avalan reforma que modifica forma de pago del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con esquema de cuotas fijas diferenciadas**
- **Madres y padres de familia tendrán mejores opciones en precio y calidad para la adquisición de uniformes escolares**

Mexicali, B.C., sábado 6 de junio de 2026.- Dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fueron aprobados por el Congreso de Baja California y se refieren a iniciativas de reforma relativas a la legislación en la materia.

Por quince votos a favor, cuatro en contra (Daylín, Ruiz, H. Gilvaja, Gaona) y cero abstenciones, se aprobó el Dictamen No. 135 de la Iniciativa que reforma un artículo de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, así como diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado con el propósito de eliminar cargas administrativas. Ambas leyes son del Estado.

La Comisión dictaminadora consideró que se atiende al marco legal requerido, al considerar los elementos del tributo, puesto que sólo modifica la forma de pago de dicho Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, estableciéndose un esquema de cuotas fijas diferenciadas.

Considerándose igualmente procedente, que su recaudación sea destinada íntegramente al apoyo de los proyectos sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF).

En la sesión de Pleno, se aprobó, además, por diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Dictamen No. 136 que se refiere a una Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de la Diputada Yohana H. Gilvaja.

Dicha reforma, fortalece el derecho de madres y padres de familia de contar con las mejores opciones en cuanto a precio y calidad, para la adquisición de los uniformes escolares para sus hijas e hijos.

Lo que permite resolver un problema real de abuso comercial que acontece en los planteles escolares, tanto públicos como privados, ya que se les otorgarán herramientas de participación en beneficio de su economía familiar.